

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
Página 1 de 2			

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 1 2 8 9 DE 2019
 (Pitalito, 26 DIC 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO ORGANIGRAMA DEL MUNICIPIO DE PITALITO

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7, del artículo 315 de la Constitución Política, el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto Ley 785 de 2006, Decreto Municipal 573 de 2018 y...

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 573 de 28 de diciembre de 2018, se estableció la estructura orgánica y funcional de la Alcaldía del Municipio de Pitalito Huila y se señalan las funciones de sus dependencias.

Que la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y Organismos del Estado.

Que de conformidad con la disposición normativa citada, el control interno se expresará a través de las políticas aprobadas por los niveles de dirección y administración de las respectivas entidades y se cumplirá en toda la escala de estructura administrativa, mediante la elaboración y aplicación de técnicas de dirección, verificación y evaluación de regulaciones administrativas, de manuales de funciones y procedimientos, de sistemas de información y de programas de selección, inducción y capacitación de personal.

Que con ocasión del proceso de reestructuración adelantado, se hace necesario actualizar el organigrama, el que estará bajo la dirección del Alcalde Municipal.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Nuevo organigrama de la Alcaldía Municipal de Pitalito, en los términos definidos en el Decreto 573 de 28 de diciembre de 2018.

Proyectó: Demensxy Cabrera Molina <i>rell</i>	Aprobado por: Lucy Abelina Nañez Ortega
Revisado por: Gloria Ruth Cruz Núñez	Firma:
Firma:	Nombre: Lucy Abelina Nañez Ortega
Nombre: Gloria Ruth Cruz Núñez <i>g</i>	Cargo: Asesora Jurídica Externa
Cargo: Secretaria General	

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 2 de 2.

ARTÍCULO SEGUNDO: El organigrama al que se refiere el artículo anterior, aparece en documento anexo al presente acto administrativo y forma parte integrante del mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la Resolución en la página web de la entidad para efectos de que sea conocida por todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal de Pitalito y ciudadanía en general.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias y en especial la Resolución 258 de 2015

26 DIC 2019

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MIGUEL ANTONIO RICO RINCÓN
Alcalde Municipal

Proyectó: Demensy Cabrera Molina	Aprobado por: Lucy Abelina Nañez Ortega
Revisado por: Gloria Ruth Cruz Núñez	
Firma:	Firma:
Nombre: Gloria Ruth Cruz Núñez	Nombre: Lucy Abelina Nañez Ortega
Cargo: Secretaria General	Cargo: Asesora Jurídica Externa



DESPACHO DEL ALCALDE



